

ORD. 079/2011 - INES INDART - MONOLITO CEMENTERIO - CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL INDEPENDIENTE.-

Publicado el 29 junio, 2011

...VISTO.

Mensaje N° 090/11 del Departamento Ejecutivo, mediante el cual el Club Deportivo y Social Independiente de la Localidad de Inés Indart, solicita autorización para construir un Monolito en el Cementerio Local, al cumplir 100 años de vida la institución y con el fin de homenajear a socios y directivos fallecidos; y

...CONSIDERANDO.

- QUE resulta procedente lo solicitado;
- QUE se han cumplimentado los pasos administrativos correspondientes;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º. Autorízase al CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL INDEPENDIENTE DE INES INDART a la construcción de UN (1) MONOLITO Recordatorio de socios y directivos fallecidos de la Institución, en la Zona "Ad Hoc" del Cementerio Municipal de Inés Indart.-

ARTICULO 2º. Los Gastos de construcción serán soportados exclusivamente por la Institución

solicitante.-

ARTICULO 3º. La Dirección de Planeamiento de la Municipalidad supervisará la ejecución de la Obra.-

ARTICULO 4º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintinueve días del mes de Junio del año dos mil once.-

-
-
-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 08 de Junio de 2011 y girado a laS Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El proyecto de la Comisión fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Junio de 2011.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 04 de Julio de 2011.-